

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"POLDER S. A. EN LIQUIDACIÓN"**

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Viernes, doce de Abril de dos mil diecinueve, a las 11h00, en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsmos de esta misma ciudad; y, conforme a la convocatoria previa realizada, según lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	C. PAGADO	PORCENTAJE
GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.	6.450	6.450,00	64,5%
TOTAL	10.000	10.000,00	100 %

La Compañía, **GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.**, comparece debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía, y a la vez en calidad de Gerente General de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran también presentes **Grupo Empresarial STCT S. A.**, en calidad de Presidente de la Compañía, en la persona de su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Schwartz Rebinovich y que dirigirá esta Junta; y, el **Dr. Clemente José Vivanco Salvador**, a quien de manera unánime el Accionista reunido, le nombran como Secretario ad-hoc para esta Junta.

El Presidente de la Junta Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich y que dirige esta Junta, agradece la presencia del Accionista reunido, y solicita al Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, Reglamento, y en base al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se presenta para este efecto; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el 64.5% del capital suscrito y pagado de la Compañía y Cuadro que antecede, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, a efectos de lo cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada el 5 de Abril de 2019, en el Diario La Hora, así como su texto se lo transcriba; el Secretario ad-hoc nombrado, Doctor Clemente José Vivanco, así mismo procede, y la Convocatoria se la transcribe así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "POLDER S. A. EN LIQUIDACIÓN". - De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "POLDER S. A. EN LIQUIDACIÓN", a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Viernes, 12 de Abril de 2019, a las 11h00, en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsmos de esta misma ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2018.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2019.

De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A.- De conformidad a la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas principales de la Compañía.- Quito, 5 de Abril de 2019.- p. EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.- GERENTE GENERAL.- Sr. Jorge Schwartz Rebinovich.”

Dada lectura y transcrita la respectiva Convocatoria, el Accionista reunido y demás presentes, aprueba en todas sus partes los puntos del orden del día a tratarse y resolverse en la presente Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.**- En lo referente al primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente y que dirige la Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, y que corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; una vez que se ha terminado con la lectura, y enterado el Accionista reunido sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el Informe sea archivado en el Libro respectivo de la Compañía.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.**- Con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, y por disposición del Presidente y que dirige esta Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; una vez que, se ha dado lectura y enterado el Accionista presente, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo así mismo que, dicho informe sea también archivado en el Libro respectivo de la Compañía.
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2018.**- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y en razón de que a los señores Accionistas se les había entregado UN (1) ejemplar del Informe del Auditor Externo, por el año 2018, y por lo tanto ya tienen conocimiento de su contenido el Accionista presente, la Junta resuelve

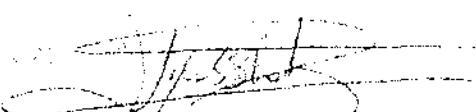
aprobarlo en todas sus partes, y acordando además que se lo archive en el libro respectivo de la Compañía.

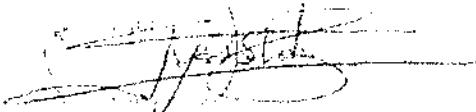
- 4) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- Con respecto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más documentos y anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, y después de que los Administradores han absuelto todas las aclaraciones e inquietudes solicitadas y planteadas por el Accionista reunido, se concluye que el citado ejercicio económico, es satisfactorio, tal como se refleja de la documentación presentada y que ha sido debidamente explicada; por lo que, esta Junta resuelve aprobar en todas sus partes toda la documentación relacionada a este punto, y para que se proceda a la presentación y envío a las Instituciones correspondientes. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivos, el Accionista reunido, deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, el Accionista reunido y por la representada, acuerda que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía, así como también la Junta acuerda que los Administradores respectivos, procedan a la brevedad posible a solucionar los inconvenientes que se han presentado por la Resolución de Disolución y Liquidación de la Compañía, a pesar de que para ello la Institución, no tomó en cuenta la documentación contable que se presentó para su análisis, y en la cual se justificaba de que no existía pérdida alguna para que se llegue a emitir tal Resolución.
- 5) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.- Con relación al quinto punto del orden del día de la presente Junta, el Accionista reunido en la Junta, y por cuanto los resultados o utilidades (Beneficios Sociales) que se han generado durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, son positivos, estas no deberán ser distribuidas, a excepción de aquellas que corresponden a los empleados de la Compañía y que por Ley serán distribuidas; en consecuencia, la Junta resuelve que, se segreguen de las utilidades obtenidas lo concerniente a reservas legales conforme al Estatuto Social de la Compañía; y, con respecto a los Beneficios Sociales, es decir, a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas, la Junta resuelve, que las mismas no sean distribuidas, y por el contrario estas sean mantenidas en la Compañía, para los fines y objetivos que crean convenientes los administradores de la Compañía, y hasta cuando en una Junta General convocada para estos fines, pueda resolverse lo contrario.
- 6) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.- En cuanto al sexto punto del orden del día de esta Junta, el Accionista presente y por la representada reunido, resuelve elegir en el cargo de,

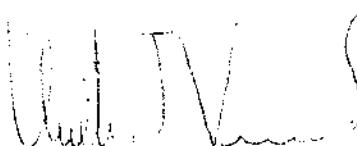
Comisario Principal, a la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., debidamente representada por su Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan. En caso de ser necesario la emisión de los nombramientos, la Junta autoriza al Representante Legal para que los emita los mismos, y solo cuando sea necesario emitirlos.

- 7) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2019.- Finalmente, y con relación al séptimo y último punto del orden del dia de esta Junta, el Accionista presente y por la representada, resuelve que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2018, es decir con PKF ECUADOR, así como también se autoriza al Representante Legal de la Compañía, para que proceda a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el año 2019, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder lograr renovar el contrato con el mismo citado Auditor Externo.

Resueltos todos los puntos del orden del dia de esta Junta, el Accionista presente y por la representada, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su contenido, resuelven la Junta aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h05, y firmando para constancia el Accionista reunido y Secretario ad-hoc que certifica.


p. GRUPO TV-CABLE ECUADOR S. A.
Accionista, Apoderado Especial
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich


p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Presidente, Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.